	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8
		Fecha de aprobación:	18/10/2023
		Código:	18-01-FO-0012

1.Bogotá DC, Enero 2025

2. INFORMACION

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, mediante el cual reorganiza el sector salud del distrito capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.
Que el artículo 2 del citado acuerdo estableció: "(…) Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."
Que como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta Servicios Integrales de Salud de Baja, Mediana y Alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

Que de acuerdo con lo anterior, la Entidad presta un servicio público, esencial y fundamental el cual merece protección y cumplimiento de los criterios de garantía,de la calidad en salud. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por el área responsable, justificó la necesidad que da origen al presente contrato de la siguiente manera: (…) "Es importante precisar que, con base en la naturaleza de su régimen de derecho privado y, en el marco de la modalidad de contratación directa, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso previo, no obligan y tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada. Como empresa social, además del despacho de la Gerente, encargado de dirigir y organizar, en torno a su misión y sus objetivos, los intereses de la organización, mediante la expedición de políticas institucionales y el diseño de estrategias de servicios, cuenta con dos subgerencias que se encargan, en su totalidad de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, de la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber, la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud y la Subgerencia Corporativa, respectivamente.

Con base en lo anterior, el artículo 18 del Acuerdo 15 de 2017 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Corporativa, las siguientes: "1. Dirigir y liderar la formulación de planes, políticas y programas de las Direcciones de Gestión del Talento Humano, Administrativa, Financiera y Contratación y realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento. 2. Liderar la administración de los recursos administrativo, financieros y de talento humano que permitan la prestación de los servicios de manera oportuna y eficiente. (…) " Por su parte, el artículo 21 del mencionado Acuerdo 15, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras. "1. Elaborar e implementar políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad que le permitan la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 3. Dirigir, controlar y gestionar el cumplimiento de los objetivos logísticos (gestión del ambiente físico) de la Subred, de manera eficiente, eficaz y oportuna en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas. (…) 6. Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la subred, garantizando su custodia y salvaguarda. (…) 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia."

En cumplimiento a la normatividad vigente el Decreto 1769 de 1994 en su artículo 7 establece."actividades técnico - administrativas dirigidas a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado de normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo", de la misma manera el Decreto 4725 de 2005, en su artículo 38 "Posventa de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos y su mantenimiento." ... "El propietario o tenedor del equipo biomédico deberá asegurarse que su uso y funcionamiento estén de acuerdo con lo establecido en los manuales...", en términos del sistema único de habilitación, Resolución 3100 del 2019, numeral 11.1.3 Estándar de dotación que en su componente dos (02) establece que "el prestador de servicios de salud garantizará las condiciones técnicas de calidad de los equipos biomédicos, para lo cual cuenta con: Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante..."; de igual forma, la Resolución 5095 de 2018 y la normativa mencionada anteriormente la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., debe garantizar la atención a las necesidades correctivas que surjan para disponer y dar continuidad de la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de mantener y garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes equipos de las unidades que conforman la Subred Sur Occidente se hace necesario contratar el suministro de repuestos, partes, componentes y accesorios originales y/o genericos compatibles con las marcas relacionadas en el Anexo tecnico 1. de acuerdo con las necesidades y la demanda de los servicios en los cuales se encuentran instalados monitores, desfibriladores, electrocardiografos entre otros equipos para los cuales se solicitan componentes en el anexo anteriormente mencionado,todos estos equipos son utilizados para el diagnostico, tratamiento, prevencion y mantenimiento de la vida de los pacientes que son atendidos en la USS Occidente de Kennedy, USS Patio Bonito Tintal, USS fontibón entre otras. Anteriormente el suministro de estos ítems se venia realizando bajo los contratos **7026-2021 y 7024-2021** teniendo en cuenta que desde la vigencia en que fueron adjudicados se ha ampliado la capacidad instalada de las unidades de servicios de salud, se han adquirido nuevos modelos de equipos biomédicos así como también otros han cumplido su ciclo de vida útil y han sido dados de baja y a la fecha dichos procesos han llegado a tope de adiciones se requiere un nuevo contrato que permita dar alcance a esta necesidad.

2.3. Area solicitante: INGENIERIA BIOMEDICA

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES, COMPONENTES, Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

TIPO DE POLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA (X)
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Correspondera al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Correspondera al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Correspondera al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	X
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	Correspondera al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o accesorio	X
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Correspondera al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más	X

3.3. Plazo del contrato u orden: CUATRO (4) MESES

3.4. Plazo de entrega: SEGUN CRONOGRAMA

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Se realizará el suministro de los repuestos, partes, componentes y accesorios maximo dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud de despacho del supervisor del contrato en la sede indicada, este proceso tendra alcance a todas las sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: Ver Anexo Tecnico 1

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

Ver Anexo Tecnico 2

4.OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

ELECTRONIC

4 MESES
$8.000.000

20102703
4112212

1	Realizar entrega dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la solicitud en la sede indicada por el supervisor, los repuestos, partes, componentes y accesorios garantizando que son compatibles con las diferentes marcas y modelos de equipos relacionados en el anexo tecnico 1 y no generan limitaciones en las funciones del mismo, así como tambien que seran elementos nuevos y no remanufacturados. Nota: notificar al supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con la disponibilidad de inventario, estado de importación y/o existencia de los elementos incluidos dentro del contrato, en caso de que algun repuesto requiera importacion por disponibilidad, debe ser demostrado el tramite de importacion en curso del elemento.
2	Brindar garantía de los elementos suministrados por tres (3) meses y cuando dentro de este periodo alguno de los elementos, repuestos, partes y componentes presenten dos o mas fallas tecnicas, defectos de fabricación y/o se evidencie re manufacturación se deberá garantizar el cambio de los mismos dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la notificacion de falla.
3	Emitir y entregar en digital (CD, USB o enlace de descarga) y dentro de los primeros cinco (05) días calendario para la radicación de facturas, un informe de ejecución al supervisor del contrato para sú correspondiente autorización de facturación. Este deberá especificar la relacion de items y cantidades despachadas dentro del periodo a facturar y como soporte los documentos de entrega/recibido debidamente firmados por el referente responsable de la sede y/o personal biomedico autorizado por el supervisor del contrato.
4	Ofertar tecnologías libres de sustancias químicas como mercurio y plomo.
5	Cumplir con la normatividad vigente a la fecha (Decreto 4725 del 2005, Resolución 4816 del 2008, Resolución 4002 del 2007, Resolución 3100 del 2019 y resolución 5095 de 2018) así como asesorar, aportar y apoyar en el cumplimiento de la normatividad para sistemas de habilitación, acreditación, licenciamiento de equipos y demas procesos hospitalarios asociados al objeto del presente contrato, mediante el suministro y elaboracion de documentación e implementación solicitada para la adecuada gestión de la tecnología biomédica al área que lo solicite.
6	Brindar, previo acuerdo con el supervisor del contrato, capacitaciones al personal asistencial y biomédico de la Subred sobre el uso adecuado de la tecnologia, accesorios, partes, repuestos y componentes, aplicado a los elementos amparados en el presente contrato.
7	Garantizar que los elementos que se suministraran no tienen una fecha de fabricacion mayor a dos años, y los elementos que cuenten con fecha de vencimiento no deberá ser inferior a 12 meses.
8	Responder por los perjuicios que sufra la Subred por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del proponente o del talento humano que preste los servicios en nombre de este.
9	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
10	Sugerir y/o recomendar mendiante conceptos técnicos la baja de los equipos con que la Unidad de Servicios de Salud cuente basados en criterios de relación costo beneficio, tecnología obsoleta, finalización de periodo de produccion por parte del fabricante, entre otros sin que genere un costo adicional para la Subred.
11	Además de lo anterior, el Contratista, deberá cumplir con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico 1, que hace parte integral del presente contrato
12	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir equipos y/o repuestos, objeto del presente contrato, de caracteristicas y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello se realizará la modificación, acorde a los lineamientos y procedimientos de la Subred.
13	Las demás que se deriven de la naturaleza del proceso.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre:	Carlos Alberto Fonseca Samaca	**1. Nombre:**	Maria Paula Ramos Baquero
2. Identificación:	11.388.795	**2. Identificación:**	1.127.593.288
3. Perfil	Profesional Universitario	**3. Perfil**	Profesional Universitario II
4. Rol:	Supervisor del Contrato	**4. Rol:**	Apoyo técnico a la supervisión

Recursos Propios:	SI	x	NO		Vigencias Futuras:	SI	NO X
Convenio:	SI		NO	X	No. Convenio:	N/A	Suscrito con: N/A

7. MARÍA PAULA RAMOS BAQUERO
Profesional Universitario II

8. VoBo. TATIANA EUGENIA MARÍN SALAZAR
Directora Administrativa

9. VoBo. JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO
Subgerente Corporativo

10. VoBo Subgerencia Corporativa: _____
SUBGERENTE CORPORATIVO

11. FECHA: 20/01/25

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 21/01/2025 Hora: 10:00

Nombre: _____

Correo de Notificación: _____

Firma: _____

AL RECIBIDO DE LA SOLICITUD IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

NO. RADICADO:

54

Bolo
Kamy
20/01/25

Fase del Contrato (Pueden adicionarse de acuerdo a la modalidad)	Tipo de Riesgo (Económico/ Social/ Ambiental/ Tecnológico/ Regulatorio/ Financiero/ Ambiental/ Tecnológico)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(Describir los antecedentes de la ocurrencia del evento)	IMPACTO						Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión			
				Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría		Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo? (Cartilla a llenar de realización del monitoreo)	Periodicidad (Definir la periodicidad del monitoreo)	
				[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Low/Medio/ Alto/Muy Alto]	[Evento Externo/General]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[SI/No]	[Ent del Estado/Contratista]		
En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de todas las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Contratista	El sector privado cuenta con la capacidad y flexibilidad de definir la mayoría de los casos precios del contrato y puede hacer las negociaciones a que haya lugar para evitar la variación de los precios.	Permanente
En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afecten el costo total	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Contratista	La variación (positiva o negativa) de los costos de adquisición de los equipos que se especifican como parte de las obligaciones del Contratista y se considera un riesgo transferido al Privado, en tanto este se encuentra en capacidad de cerrar el precio de adquisición de los mismos en las primeras etapas de ejecución del contrato.	Permanente
En todas las etapas	Económico	Particularmente, los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Remuneración es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato.	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	4	Probable	7	Alto	Contratista	Asegurar el riesgo	3	Posible	4	Probable	7	Alto	SI	Contratista	El privado tiene acceso a medidas e instrumentos que puedan mitigar variaciones en la inflación y/o devaluación incidiendo en la rentabilidad.	Permanente
En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o quebrantos de partidas, todo vez que la Remuneración del Concesionario, comprenda todos los obligaciones y riesgos asumidos.	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	4	Probable	7	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	3	Posible	4	Probable	7	Alto	SI	Contratista	los mecanismos de cálculo para la actualización y para los pagos de compensaciones al Contratista por riesgos asumidos en el contrato, serán diseñados para restablecer y mantener la ecuación contractual. Le corresponde al privado hacer sus propias investigaciones acerca de las posibilidades de variaciones en la rentabilidad del negocio y la obtención de utilidades, pérdidas, entre otras.	Permanente
En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes	Variación en los costos del proyecto y sobrecostos	1	Rara vez	1	Improbable	1	Bajo	Contratista	Transferido	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	La infraestructura de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y TIC que instalará siguiendo normas técnicas se aprueba con la legislación existente. Siendo infraestructura que presta un servicio de utilidad pública, se pondrá a disposición de los prestadores la información relacionada con las redes existentes, siendo su responsabilidad el traslado y/o protección.	Permanente
Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la dirección de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y sobrecostos	1	Rara vez	2	Improbable	3	Bajo	Contratista	Transferido	1	Rara vez	2	Improbable	3	Bajo	SI	Contratista	Los efectos de la decisión unilateral de la Subred de realizar un cambio en el diseño, le corresponde asumirlos a la entidad y no al Contratista.	Permanente
Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas pactadas en el contrato	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	3	Posible	7	Alto	Contratista	Transferido	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Entidad Estatal	En caso de que los daños sean asegurables, sea el privado quien, mediante seguros, deba asumir este riesgo.	Permanente
Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionada con las Especificaciones Técnicas de los alcances en los términos del contrato.	Variación en los costos presupuestados	3	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contratista deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario.	Variación de los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	General ma	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	Dado que las modificaciones en materia tributaria aplican de manera general a todos los privados que se encuentren desarrollando negocios bajo normatividad colombiana, la posible materialización de este riesgo los afectaría a todos en el país.	Permanente
Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad específica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones	• Propuestas con errores subsanables. • Propuestas rechazadas	3	Posible	4	Probable	7	Alto	Contratista	• Participar en la Audiencia de Pliegos del proceso de selección. • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PBC.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Proponente	Subsanar los errores en la Propuesta.	Permanente
Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos cartas y/o cuentas elaboradas por el contratista durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados tanto por parte de la interventoría como de la supervisión.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Interventor / Supervisor	Revisión de requisitos de pago Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas	Permanente
Ejecución	Financiero	Problemas financieros, legales o abandono del contratista	• Abandono del contrato • Sobrecostos	2	Improbable	4	Probable	6	Alto	Contratista	• Revisar los procesos de selección de los contratistas, aplicar pólizas.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Supervisor / Interventor Contratante	Seguimiento a los Procesos de Selección, revisión de pólizas actualizadas. Revisión de suficiencia de garantías en valor y términos.	Permanente
Ejecución	Social/Político	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Prorrogas en los plazos del contrato celebrado. • Suspensión de la ejecución.	2	Improbable	3	Posible	5	Medio	Contratista / Contratante	• Acordar con el contratista los ajustes contractuales requeridos.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad Estatal y Supervisión	Evaluación del cumplimiento de los acuerdos y/o disposiciones que lo exijan.	Permanente
Ejecución	Social/Político	Dificultades económicas del contratista por la imposición legal de nuevos impuestos Tributos ligados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Contratista	Notificar a la Entidad Estatal los cambios en sus obligaciones financieras	Permanente
Ejecución	Naturaleza	Los efectos asociados a, e pueden influir en el cambio de las condiciones contractuales.	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad / Contratista	Verificación de las condiciones contractuales como consecuencia de acciones de la naturaleza.	Permanente
Ejecución	Ambiental	Incumplimiento normativo del ambiental, Política ambiental y guía verde de la Subred.	Variación en los costos presupuestados	1	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Supervisor / Interventor	Seguimiento a los Procesos de Selección. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente dineros públicos	Demoras en la Patrimonial Investigaciones disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y pérdida de Confianza en la Institución	2	Improbable	3	Posible	5	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor	Correcto seguimiento del Contrato	Permanente

PAULA ANDREA BAQUERO
SOUZA, SUBDIRECTORA DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA